

CLAVE DE COTIZACIÓN: **COMPARC****COMPARTAMOS, S.A.B. DE C.V.****CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS
CORPORATIVAS**

Asamblea de Accionistas

6.1 Información y Orden del Día de la Asamblea de Accionistas.

1. ¿En el orden del día se evita agrupar asuntos relacionados con diferentes temas? (Práctica 1, CMPC)	SI
2. ¿Se evita el rubro referente a Asuntos Varios? (Práctica 1, CMPC)	SI
3. ¿La información sobre cada punto del orden del día esta disponible por lo menos con quince días naturales de anticipación? (Práctica 2, CMPC)	SI
4. ¿Los accionistas cuentan con la información necesaria y posibles alternativas de voto sobre los asuntos del orden del día, para que puedan girar instrucciones a sus mandatarios sobre el sentido en que deberán ejercer los derechos de voto correspondientes el día de la Asamblea? (Práctica 3, CMPC)	SI
COMENTARIO: EL FORMATO CARTA-PODER QUE LA EMISORA PROPORCIONA A LOS ACCIONISTAS PARA QUE SEAN REPRESENTADOS EN LA ASAMBLEA, SE INCLUYE UN CUADRO CON CADA PUNTO DEL ORDEN DEL DIA Y LAS DIFERENTES OPCIONES DE VOTO.	
5. ¿Dentro de la información que se entrega a los accionistas, se incluye la propuesta de Integración del Consejo de Administración y el curriculum de los candidatos con información suficiente para evaluar su independencia? (Práctica 4, CMPC)	SI
COMENTARIO: PARA LA ASAMBLEA DEL 29 DE ABRIL DE 2011, SE PUSO A DISPOSICION DE LOS ACCIONISTAS LA PROPUESTA PARA LA INTEGRACION DEL CONSEJO ASI COMO UN RESUMEN DEL CURRICULUM DE CADA UNO DE LOS CONSEJEROS.	

6.2 Información y Comunicación entre el Consejo de Administración y los Accionistas.

6. ¿El Consejo de Administración en su informe anual a la Asamblea de Accionistas incluye aspectos relevantes de los trabajos del o los organos intermedios que realizan las funciones de? (Práctica 5, CMPC):	
a) Auditoria.***	SI
COMENTARIO: EL ARTICULO VIGESIMO QUINTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA EMISORA ESTABLECE LA OBLIGACION DE INFORMAR ANUALMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 43 DE LA LMV Y UNA VEZ APROBADO POR EL CONSEJO SE PRESENTA DICHO INFORME A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS.	
b) Evaluación y compensación.	SI
COMENTARIO: ES EL COMITÉ DE PRACTICAS SOCIETARIAS QUIEN REALIZA LAS FUNCIONES DE EVALUACION Y COMPENSACION. EL ARTICULO VIGESIMO QUINTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA EMISORA ESTABLECE LA OBLIGACION DE INFORMAR ANUALMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL COMITÉ DE PRACTICAS SOCIETARIAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 43 DE LA LMV Y UNA VEZ APROBADO POR EL CONSEJO SE PRESENTA DICHO INFORME A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS.	
c) Finanzas y planeación.	SI
COMENTARIO: EN EL INFORME ANUAL SE INCLUYEN LAS PRINCIPALES FUNCIONES DESEMPEÑADAS POR EL COMITE DE FINANZAS Y PLANEACION.	
d) Prácticas societarias ***	SI
COMENTARIO: EN EL ARTICULO VIGESIMO QUINTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA EMISORA SE ESTABLECE LA OBLIGACION DE INFORMAR ANUALMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL COMITÉ DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 43 DE LA LMV Y UNA VEZ APROBADO POR EL CONSEJO SE PRESENTA DICHO INFORME A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS.	
e) Otras (detallar).	
EN EL INFORME ANUAL SE INCLUYEN LAS PRINCIPALES FUNCIONES DESEMPEÑADAS POR EL COMITÉ EJECUTIVO Y COMITÉ COMERCIAL	
7. ¿Los informes de cada órgano intermedio o comites presentados al Consejo, están a disposición de los accionistas junto con el material para la Asamblea, a excepción de aquella información que debe conservarse en forma confidencial? (Práctica 5, CMPC)	SI
8. ¿En el informe anual se incluyen los nombres de los integrantes de cada órgano intermedio? (Práctica 5, CMPC)	SI
9. ¿La sociedad cuenta con los mecanismos de Comunicación necesarios que le permitan mantener adecuadamente informados a los accionistas e inversionistas en general? (Práctica 6, CMPC)	SI
COMENTARIO: CONTAMOS CON DOS AREAS ESPECIFICAS PARA DAR ATENCION A LOS ACCIONISTAS: RELACION CON INVERSIONISTAS Y RELACIONES CORPORATIVAS.	
10. Al respecto, detallar los mecanismos mas comunes que utiliza la sociedad.	
PAGINA WEB, EMISNET, PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, CONFERENCIAS TELEFÓNICAS ENTRE OTROS.	

Consejo de Administración

7.1 Funciones del Consejo de Administración.

11. ¿El Consejo de Administración realiza las siguientes funciones? (Práctica 7, CMPC)	
a) Definir la visión estratégica.	SI
COMENTARIO: LA ULTIMA SESION DEL AÑO DEL CONSEJO ESTARA DEDICADA A REVISAR LA VISION ESTRATEGICA DE LA EMISORA Y CADA TRIMESTRE SE LE DARA SEGUIMIENTO.	
b) Vigila la operación de la sociedad.	SI
COMENTARIO: EN CADA JUNTA DE CONSEJO LOS COMITES REPORTAN SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y EL ESTATUS DE LA OPERACION GENERAL DE LA EMISORA.	
c) Aprobar la gestión	SI
d) Nombra al Director General y a los funcionarios de alto nivel de la sociedad.	SI
e) Evalúa y aprueba la gestión del Director General y de los funcionarios de alto nivel de la sociedad.	SI
COMENTARIO: ESTA ACTIVIDAD DE REALIZARA CON EL APOYO DEL COMITE DE PRACTICAS SOCIETARIAS	
f) Se cerciora que todos los accionistas tengan un trato igualitario, se protejan sus intereses y se les de acceso a la información de la sociedad.	SI
g) Se asegura la creación de valor para los accionistas y la permanencia en el tiempo de la sociedad	SI
h) Promueve la emisión y revelación responsable de la información.	SI
i) Promueve la transparencia en la Administración.	SI
j) Promueve el establecimiento de mecanismos de control interno.	SI
COMENTARIO: ESTA ACTIVIDAD SE LLEVA A CABO CON EL APOYO DEL COMITE DE AUDITORIA.	
k) Promueve el establecimiento de mecanismos de aseguramiento de la calidad de la información.	SI
l) Establece las políticas para las operaciones con partes relacionadas.	SI
COMENTARIO: PREVIA REVISION DEL COMITE DE AUDITORIA.	
m) Aprueba las operaciones con partes relacionadas.	SI
COMENTARIO: CON APOYO DEL COMITE DE AUDITORIA.	
n) Se asegura el establecimiento de mecanismos para la identificación, análisis, administración, control, y adecuada revelación de los riesgos.	SI
o) Se promueve el establecimiento de un plan formal de sucesión para el Director General y los funcionarios de alto nivel.	SI
p) Promueve que la sociedad sea socialmente responsable; explique cómo. SE BASA EN CUATRO ASPECTOS: ETICA EMPRESARIAL Y TRANSPARENCIA CALIDAD DE VIDA DE LOS COLABORADORES Y SUS FAMILIAS CUIDADO Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE VINCULACION Y COMPROMISO CON LA COMUNIDAD Y DESARROLLO	
q) Promueve que la sociedad declare sus principios éticos de negocio; explique cómo. LA EMISORA CUENTA CON CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA, CUYO OBJETIVO ES COMPARTIR LOS VALORES ÉTICOS, DEFINIENDO LAS CONDUCTAS A SEGUIR POR LOS CONSEJEROS, COMISARIOS, COLABORADORES Y PROVEEDORES. PROMOVRIENDO EL SERVIAZGO (LIDERAZGO ENFOCADO AL SERVICIO DE LOS DEMÁS)	
r) Promueve que la sociedad considere a los terceros interesados en la toma de sus decisiones; explique cómo. EL CONSEJO DE ADMINISTRACION A TRAVES DE LOS DIVERSOS COMITES QUE LO APOYAN, SE ENCARGA DE VIGILAR QUE SE MANTENGA UNA CONSTANTE COMUNICACION CON LOS TERCEROS INTERESADOS (INVERSIONISTAS, FONDEADORES, AUTORIDADES, AUDITOR EXTERNO, ASOCIACIONES DEL GREMIO, ETC.)	
s) Promueve la revelación de hechos indebidos y la protección a los informantes; explique cómo. SE CUENTA CON UNA COMISION DE HONOR QUE ES EL ORGANO ENCARGADO DE EVALUAR CADA VIOLACION AL CODIGO DE ETICA. SE CUENTA CON DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACION PARA DENUNCIAR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO EN LAS NORMAS DE CONDUCTA: CORREO ELECTRONICO O LINEA TELEFONICA GRATUITA. EL USO DE LOS MISMOS GARANTIZA	

CLAVE DE COTIZACIÓN: **COMPARC**

COMPARTAMOS, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS CORPORATIVAS

ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD, YA QUE LA COMISION DE HONOR RECIBE DIRECTAMENTE LAS DENUNCIAS Y REALIZA LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN. SE PROMUEVE EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS EMPLEADOS QUE RESULTEN AGRAVIADOS PARA PRESENTAR DENUNCIAS CUANDO RESULTE APLICABLE.	
t) Se certiora que la sociedad cuenta con los mecanismos necesarios que permitan comprobar que cumple con las diferentes disposiciones legales que le son aplicables.	SI
COMENTARIO: LAS AREAS DE AUDITORIA, JURIDICO Y CONTROL INTERNO SE ENCARGAN DE VERIFICAR QUE SE ESTEN CUMPLIENDO TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES A LA EMISORA.	
u) Con el objeto de que las líneas de autoridad y de responsabilidad sean transparentes, se separan las actividades de la dirección general de las del consejo. (Práctica 8, CMPC)	SI

7.2 Integración del Consejo de Administración.

12. ¿El Consejo de Administración esta integrado por un numero que se encuentre entre 3 y 15 consejeros propietarios?; aclare cuantos. (Práctica 9, CMPC) ***	13
COMENTARIO: EL CONSEJO DE ADMINISTRACION ESTA INTEGRADO POR 13 CONSEJEROS PROPIETARIOS Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTE.	
13. ¿Dentro de la Integración del Consejo de Administración, cuantos consejeros suplentes existen? (Práctica 10, CMPC)	13
14. Si existen consejeros suplentes, indique si cada consejero propietario sugiere quien será su suplente. (Práctica 10, CMPC)	SI
COMENTARIO: EN LA MAYORIA DE LOS CASOS.	
15. ¿Se establece un proceso de comunicación, entre el consejero propietario y su suplente, que les permita una participación efectiva? (Práctica 10, CMPC)	SI
COMENTARIO: CUANDO EL CONSEJERO SUPLENTE ASISTE A UNA REUNION PARA SUPLIR AL PROPIETARIO, SE LE PROPORCIONA TODA LA INFORMACION NECESARIA SOBRE LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA SESION. ASIMISMO, LOS CONSEJEROS SUPLENTE SON INVITADOS A LAS SESIONES ANUALES DEL CONSEJO DONDE SE REVISAN EL PLAN ESTRATEGICO Y SE LES ENVIA UN BOLETIN DE FORMA TRIMESTRAL PARA MANTENERLOS INFORMADOS.	
16. ¿Los consejeros independientes al momento de ser nombrados entregan al presidente de la asamblea una manifestación de cumplimiento de los requisitos de independencia? (Práctica 11, CMPC)	SI
17. ¿Los consejeros independientes representan cuando menos el 25% del total de consejeros? (Práctica 12, CMPC)	SI
18. Del total de miembros del Consejo de Administración, cuantos son: (Práctica 12, CMPC):	
a) Independientes. (Es aquel que cumple con los requisitos de independencia).	12
b) Patrimoniales. (Accionistas que no forman parte del equipo de dirección, incluso cuando pertenecen al grupo de control de la sociedad).	7
c) Relacionados. (Es aquel consejero que únicamente es funcionario).	0
d) Patrimoniales independientes. (Accionistas que no ejercen influencia significativa, ni poder de mando, ni están vinculados con el equipo de dirección de la sociedad).	7
e) Patrimoniales relacionados. (Accionistas que además son funcionarios de la sociedad).	6
19. ¿Los consejeros independientes y patrimoniales en conjunto constituyen al menos el 60% del Consejo de Administración? (Práctica 13, CMPC)	SI
COMENTARIO: 73%	
20. ¿En el informe anual presentado por el Consejo de Administración se señala la categoría que tiene cada consejero? (Práctica 14, CMPC)	SI
21. ¿Se mencionan las actividades profesionales de cada uno de ellos a la fecha del informe y demás Información que se considera relevante? (Práctica 14, CMPC)	SI

***: Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores pueden tener un máximo de 21 consejeros

CLAVE DE COTIZACIÓN: **COMPARC****COMPARTAMOS, S.A.B. DE C.V.****CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS
CORPORATIVAS****7.3 Estructura del Consejo de Administración.**

22. Con el propósito de tomar decisiones más informadas, señale si las siguientes funciones son atendidas por el Consejo de Administración(Práctica 15, CMPC):	
a) Auditoria.***	SI
b) Evaluación y Compensación.	SI
c) Finanzas y Planeación.	SI
d) Prácticas societarias***	SI
e) Otros. (detalle) COMITÉ EJECUTIVO, COMITÉ DE RIESGOS Y COMITÉ DE ESTRATEGIA COMERCIAL	
23. Indique qué comité u órgano intermedio desarrolla cada una de las siguientes funciones	
a) Auditoria.*** COMITE DE AUDITORIA	
b) Evaluación y Compensación. COMITE DE PRACTICAS SOCIETARIAS	
c) Finanzas y Planeación. COMITE DE FINANZAS Y PLANEACION	
d) Prácticas societarias*** COMITE DE PRACTICAS SOCIETARIAS	
e) Otros. (detalle) COMITE EJECUTIVO, COMITÉ DE RIESGOS Y COMITÉ DE ESTRATEGIA COMERCIAL	
24. ¿Los órganos intermedios están conformados solamente por consejeros propietarios independientes? (Práctica 16, CMPC)	NO
25. ¿Cada órgano intermedio se compone de tres miembros como mínimo y siete como máximo? Aclare el número de consejeros independientes que lo integran. (Práctica 16, CMPC)	14
COMENTARIO: AUDITORIA: 4 MIEMBROS/4 INDEPENDIENTES PRACTICAS SOCIETARIAS: 4 MIEMBROS/4 INDEPENDIENTES FINANZAS Y PLANEACION: 5 MIEMBROS/2 INDEPENDIENTES EJECUTIVO: 6 MIEMBROS/1 INDEPENDIENTE ESTRATEGIA COMERCIAL: 5 MIEMBROS/1 INDEPENDIENTE RIESGOS: 5 MIEMBROS/2 INDEPENDIENTES	
26. ¿Con qué periodicidad informan estos órganos intermedios de sus actividades al Consejo de Administración? (Práctica 16, CMPC)	Trimestral
27. ¿El presidente de cada órgano intermedio invita a sus sesiones a los funcionarios de la sociedad cuyas responsabilidades estén relacionadas con las funciones del órgano intermedio? (Práctica 16, CMPC)	SI
28. ¿Cada uno de los consejeros independientes participa en algún órgano intermedio? (Práctica 16, CMPC)	SI
29. Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, explique porque.	
30. ¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoria es presidido por un consejero independiente que tiene conocimientos y experiencia en aspectos contables y financieros? (Práctica 16, CMPC)	SI
31. Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, explique porque.	

***Función obligatoria para las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores, la cual pueden llevar a cabo, de ser el caso, en un solo comité.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **COMPARC****COMPARTAMOS, S.A.B. DE C.V.****CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS
CORPORATIVAS****7.4 Operación del Consejo de Administración**

32. ¿Cuántas sesiones realiza el Consejo de Administración durante el ejercicio? (Práctica 17, CMPC)	5
COMENTARIO: 5 VECES COMO MINIMO	
33. Si la respuesta a la pregunta anterior es menos de 4, explique porque.	
34. ¿Existen mecanismos por los que con acuerdo del 25% de los consejeros o del presidente de algún órgano intermedio se pueda convocar a una sesión del Consejo de Administración? (Práctica 18, CMPC)	SI
35. Si la respuesta a la pregunta anterior es positiva, detalle dichos mecanismos. EL ARTICULO VIGESIMO CUARTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES ESTABLECE QUE LAS SESIONES DEL CONSEJO PUEDEN SER CONVOCADAS POR EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO O AL MENOS EL 25% DE LOS CONSEJEROS O POR EL PRESIDENTE DEL COMITE DE PRACTICAS SOCIETARIAS O DEL COMITE DE AUDITORIA.	
36. ¿Con cuantos días de anticipación tienen acceso los miembros del consejo a la información que es relevante y necesaria para la toma de decisiones, de acuerdo al orden del día contenido en la convocatoria? (Práctica 19, CMPC)	5
COMENTARIO: CON 5 DIAS HABLES DE ANTICIPACION.	
37. ¿Existe algún mecanismo que asegure que los consejeros puedan evaluar asuntos estratégicos que requieran confidencialidad, aun cuando no reciban la información necesaria con cuando menos 5 días hábiles antes de la sesión? (Práctica 19, CMPC)	SI
38. Si la respuesta a la pregunta anterior es positiva, detalle dicho mecanismo. TRATANDOSE DE ASUNTOS ESTRATEGICOS CONFIDENCIALES, ES COMUN QUE SE TENGAN REUNIONES INDIVIDUALES PREVIAS A LA SESION DE CONSEJO, PARA PRESENTARLE A CADA CONSEJERO EL O LOS ASUNTOS, PARA QUE LOS ANALICEN CON CALMA Y EMITAN TODAS SUS DUDAS Y COMENTARIOS.	
39. ¿Cuando los consejeros son nombrados por primera vez, se les proporciona la información necesaria para que estén al tanto de los asuntos de la sociedad y puedan cumplir con su nueva responsabilidad? (Práctica 20, CMPC)	SI
COMENTARIO: LOS CONSEJEROS DE NUEVO INGRESO SON INVITADOS A UNA VISITA EN CAMPO PARA CONOCER LA OPERACION DE LA EMISORA Y SUS SUBSIDIARIAS, Y SE LES PROPORCIONA INFORMACION NECESARIA PARA CONOCER LA SITUACION FINANCIERA DE LA MISMA.	

7.5 Responsabilidades de los Consejeros.	
40. ¿A cada consejero, se le proporciona la información necesaria, respecto a las obligaciones, responsabilidades y facultades que implica ser miembro del Consejo de Administración de la sociedad? (Práctica 21, CMPC)	SI
COMENTARIO: UNA VEZ AL AÑO, EL SECRETARIO DEL CONSEJO ENVIA UN CORREO ELECTRONICO A LOS CONSEJEROS CON EL CODIGO DE ETICA PROFESIONAL DE LA COMUNIDAD BURSATIL MEXICANA, EL CODIGO DE MEJORES PRACTICAS CORPORTIVAS Y EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES.	
41. ¿Los consejeros comunican al Presidente y a los demás miembros del Consejo de Administración, cualquier situación en la que exista o pueda derivar en un conflicto de interés, absteniéndose de participar en la deliberación correspondiente? (Práctica 22, CMPC)	SI
42. ¿Los consejeros utilizan los activos o servicios de la sociedad solamente para el cumplimiento del objeto social? (Práctica 22, CMPC)	SI
43. ¿En su caso se definen políticas claras que permitan, en casos de excepción, utilizar dichos activos para cuestiones personales? (Práctica 22, CMPC)	NO
44. ¿Los consejeros dedican a su función el tiempo y la atención necesaria, asistiendo como mínimo al 70 por ciento de las reuniones a las que sean convocados? (Práctica 22, CMPC)	SI
45. ¿Existe algún mecanismo que asegure que los consejeros mantengan absoluta confidencialidad sobre toda la Información que reciben con motivo del desempeño de sus funciones y, en especial, sobre su propia participación y la de otros consejeros, en las deliberaciones que se llevan a cabo en las sesiones del Consejo de Administración? (Práctica 22, CMPC)	SI
46. Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, explique el mecanismo.	
TRATANDOSE DE ASUNTOS CONFIDENCIALES, SE LES INFORMA A LOS CONSEJEROS SOBRE EL CARACTER DE LOS MISMOS PARA QUE EXTREMEN PRECAUCIONES. LA INFORMACION QUE TIENE ESTE CARACTER NO SE ENVIA POR CORREO ELECTRONICO NI SE IMPRIME EN LA MAYORIA DE LOS CASOS. ASÍ MISMO EXISTE UN SITIO WEB PARA PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CONSEJEROS LA INFORMACIÓN, CON SISTEMAS DE ALTA SEGURIDAD MEDIANTE CONTRASEÑAS, RESTRICCIONES PARA GUARDAR E IMPRIMIR INFORMACIÓN, ETC.	
47. ¿Los consejeros propietarios y, en su caso, sus respectivos suplentes, se mantienen mutuamente informados acerca de los asuntos tratados en las sesiones del Consejo de Administración a las que asisten? (Práctica 22, CMPC)	SI
48. ¿Los consejeros propietarios y, en su caso, sus respectivos suplentes, apoyan al Consejo de Administración con opiniones y recomendaciones que deriven del análisis del desempeño de la empresa; con el objeto de que las decisiones que se adopten se encuentren debidamente sustentadas? (Práctica 22, CMPC)	SI
49. ¿Existe un mecanismo de evaluación del desempeño y cumplimiento de las responsabilidades y deberes fiduciarios de los consejeros?. (Práctica 22, CMPC)	SI

Función de Auditoría

8.1 Funciones Genéricas.

50. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría realiza las siguientes funciones? (Práctica 23, CMPC)	
a) Recomienda al Consejo de Administración los candidatos para auditores externos de la sociedad, las condiciones de contratación y el alcance de los trabajos profesionales.	SI
b) Recomienda al Consejo de Administración la aprobación de los servicios adicionales a los de auditoría externa	SI
c) Supervisa el cumplimiento de los trabajos profesionales de los auditores externos.	SI
d) Evalúa el desempeño de la persona moral que proporciona los servicios de auditoría externa.	SI
e) Analiza el dictamen, opiniones, reportes o informes que elabore o suscriba el auditor externo.	SI
f) Se reúne por lo menos una vez al año con el auditor externo sin la presencia de funcionarios de la sociedad.	SI
g) Es el canal de Comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores externos.	SI
h) Asegura la independencia y objetividad de los auditores externos.	SI
i) Revisa el programa de trabajo, las cartas de observaciones y los reportes de auditoría interna.	SI
j) Se reúne periódicamente con los auditores internos sin la presencia de funcionarios de la sociedad, para conocer sus comentarios y observaciones en el avance de su trabajo.	SI
k) Da su opinión al Consejo de Administración sobre las políticas y criterios utilizados en la preparación de la Información financiera, así como del proceso para su emisión.	SI
l) Contribuye en la definición de los lineamientos generales de control interno, de la auditoría interna y evalúa su efectividad.	SI
m) Verifica que se observen los mecanismos establecidos para el control de los riesgos a que esta sujeta la sociedad.	SI
COMENTARIO: CON EL APOYO DEL COMITÉ DE RIESGOS	
n) Coordina las labores del auditor externo, interno y comisario.	SI
COMENTARIO: LA EMISORA NO CUENTA CON COMISARIO.	
o) Verifica que se cuente con los mecanismos necesarios que permitan asegurar que la sociedad cumple con las diferentes disposiciones a las que este sujeta.	SI
p) Con que periodicidad realiza una revisión para informar al Consejo de Administración acerca de la situación legal de la sociedad.	Anual
q) Contribuye en el establecimiento de las políticas para las operaciones con partes relacionadas. ***	SI
r) Analiza y evalúa las operaciones con partes relacionadas para recomendar su aprobación al Consejo de Administración. ***	SI
s) Decide la contratación de terceros expertos que emitan su opinión sobre las operaciones con partes relacionadas o algún otro asunto, que le permita el adecuado cumplimiento de sus funciones. ***	SI
t) Verifica el cumplimiento del Código de Ética de Negocios.	SI
u) Verifica el cumplimiento del mecanismo de revelación de hechos indebidos y de protección a los informantes.	SI
v) Auxilia al Consejo de Administración en el análisis de los planes de contingencia y recuperación de información.	SI

***: Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias.

8.2 Selección de Auditores.

51. ¿Se abstiene de contratar aquellos despachos en los que los honorarios percibidos por la auditoria externa y otros servicios adicionales que presten a la sociedad, representen mas del 10 por ciento de sus ingresos totales? (Práctica 24, CMPC)	SI
52. ¿Se cambia al socio que dictamina los estados financieros así como a su grupo de trabajo, al menos cada 5 años? (Práctica 25, CMPC)	SI
53. ¿La persona que firma el dictamen de la auditoria a los estados financieros anuales de la sociedad, es distinta de aquella que actúa como Comisario? (Práctica 26, CMPC) ***	NO
COMENTARIO: NO APLICA.	
54. ¿Se revela el perfil del Comisario en el informe anual que presenta el Consejo de Administración a la Asamblea? (Práctica 27, CMPC) ***	NO
COMENTARIO: NO APLICA.	

Nota ***: Para las sociedades anónimas bursátiles que cotizan en el mercado de valores esta Práctica no aplica.

8.3 Información Financiera.

55. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoria, apoya con su opinión al Consejo de Administración para que este tome decisiones con Información financiera confiable?(Práctica 28, CMPC)	SI
56. Dicha información financiera ¿Es firmada por el Director General y el director responsable de su elaboración? (Práctica 28, CMPC)	SI
57. ¿La sociedad cuenta con un área de auditoría interna? (Práctica 29, CMPC)	SI
58. Si la pregunta anterior es positiva indique si sus lineamientos generales y planes de trabajo son aprobados por el Consejo de Administración (Práctica 29, CMPC)	NO
59. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoria, da su opinión previa al Consejo de Administración para la aprobación de las políticas y criterios contables utilizados para la elaboración de la información financiera de la sociedad? (Práctica 30, CMPC)	SI
60. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoria, da su opinión al Consejo de Administración para aprobar los cambios a las políticas y criterios contables conforme a los cuales se elaboran los estados financieros de la sociedad? (Práctica 31, CMPC)	SI
61. ¿El Consejo de Administración aprueba, con la previa opinión del comité que realiza las funciones de auditoria, los mecanismos necesarios para asegurar la calidad de la información financiera que se le presente? (Práctica 32, CMPC)	SI
62. ¿En caso de que la información financiera corresponda a periodos intermedios durante el ejercicio, el comité que realiza las funciones de auditoria vigila que se elabore con las mismas políticas, criterios y practicas con las que se prepara la información anual? (Práctica 32, CMPC)	SI

CLAVE DE COTIZACIÓN: **COMPARC****COMPARTAMOS, S.A.B. DE C.V.****CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS
CORPORATIVAS****8.4 Control Interno.**

63. ¿Los lineamientos generales de control interno y, en su caso, las revisiones al mismo son sometidos a la aprobación del Consejo de Administración, previa opinión del órgano intermedio que realiza la función de auditoría? (Práctica 33, CMPC)	SI
64. ¿Se apoya al Consejo de Administración para asegurar la efectividad del control interno, así como del proceso de emisión de la información financiera? (Práctica 34, CMPC)	SI
65. ¿Los auditores internos y externos evalúan, conforme a su programa normal de trabajo, la efectividad del control interno, así como del proceso de emisión de la información financiera y se comentan con ellos los resultados señalados en la carta de situaciones a informar?(Práctica 35, CMPC)	SI

8.5 Partes Relacionadas.

66. ¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría, apoya al Consejo de Administración en? (Práctica 36, CMPC) ***	
a) El establecimiento de políticas para las operaciones con partes relacionadas.	SI
b) El análisis del proceso de aprobación de las operaciones con partes relacionadas.	SI
c) El análisis de las condiciones de contratación de las operaciones con partes relacionadas.	SI
67. ¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría apoya al Consejo de Administración en análisis de las propuestas para realizar operaciones con partes relacionadas fuera del giro habitual de la sociedad? (Práctica 37, CMPC) ***	SI
68. ¿Las operaciones con partes relacionadas fuera del giro habitual que lleguen a representar mas del 10 por ciento de los activos consolidados de la sociedad se presentan a la aprobación de la Asamblea de Accionistas? (Práctica 37, CMPC) ***	SI
COMENTARIO: HASTA EL MOMENTO NO SE HA DADO EL CASO, PERO DE PRESENTARSE SI SE SOLICITARIA LA APROBACION DE LA ASAMBLEA.	

Nota ***: Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **COMPARC****COMPARTAMOS, S.A.B. DE C.V.****CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS
CORPORATIVAS****8.6 Revisión del cumplimiento de disposiciones.**

69. ¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría se asegura de la existencia de mecanismos que permitan determinar si la sociedad cumple debidamente con las disposiciones legales que les son aplicables? (Práctica 38, CMPC)	SI
70. Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, detalle los mecanismos. LAS AREAS RESPONSABLES DE AUDITORIA INTERNA, JURIDICO Y CONTROL INTERNO, REPORTAN AL COMITE DE AUDITORIA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES A LA EMISORA.	
71. ¿Se realiza, cuando menos una vez al año, una revisión de la situación legal de la sociedad y se informa al Consejo de Administración? (Práctica 38, CMPC)	SI

Función de Evaluación y Compensación**9.1 Funciones Genéricas.**

72. ¿El órgano intermedio encargado de la función de evaluación y compensación presenta al Consejo de Administración para su aprobación, lo siguiente? (Práctica 39, CMPC)	
a) Los criterios para designar o remover al Director General y a los funcionarios de alto nivel. ***	SI
b) Los criterios para la evaluación y compensación del Director General y de los funcionarios de alto nivel. ***	SI
c) Los criterios para determinar los pagos por separación del Director General y funcionarios de alto nivel	NO
COMENTARIO: ES CONFORME A LA LEY.	
d) Los criterios para la compensación de los consejeros.	SI
e) La propuesta realizada por el Director General acerca de la estructura y criterios para la compensación del personal.	SI
f) La propuesta para declarar a la sociedad como entidad socialmente responsable.	SI
g) El Código de Ética de Negocios de la sociedad.	NO
COMENTARIO: DICHA FUNCION CORRESPONDE AL COMITE DE AUDITORIA.	
h) El sistema de información de hechos indebidos y la protección a los informantes.	NO
COMENTARIO: DICHA FUNCION CORRESPONDE AL COMITE DE AUDITORIA.	
i) El sistema formal de sucesión del Director General y los funcionarios de alto nivel, y verifica su cumplimiento.	SI
73. ¿El Director General y los funcionarios de alto nivel se abstienen de participar en la deliberación de los asuntos mencionados en la pregunta 72, a), b) y c) con objeto de prevenir un posible conflicto de interés? (Práctica 40, CMPC)	SI

***: Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias.

9.2 Aspectos Operativos.

74. ¿Para la determinación de las remuneraciones del Director General y los funcionarios de alto nivel se consideran aspectos relacionados con sus funciones, el alcance de sus objetivos y la evaluación de su desempeño? (Práctica 41, CMPC)	SI
75. ¿En el informe anual presentado por el Consejo de Administración a la Asamblea de Accionistas se revelan las políticas utilizadas y los componentes que integran los paquetes de remuneración del Director General y de los funcionarios de alto nivel de la sociedad? (Práctica 42, CMPC)	SI
COMENTARIO: POR CUESTIONES DE SEGURIDAD SOLO SE INCLUYE INFORMACION MUY GENERAL AL RESPECTO.	
76. ¿El órgano intermedio encargado de la función de evaluación y compensación apoya al Consejo de Administración en revisar previamente las condiciones de contratación del Director General y de los funcionarios de alto nivel, a fin de asegurar que sus pagos probables por separación de la sociedad se apeguen a los lineamientos aprobados por el Consejo de Administración? (Práctica 43, CMPC)	SI
77. ¿Con objeto de asegurar un proceso de sucesión estable se tiene un plan formal de sucesión para el Director General y los funcionarios de alto nivel de la sociedad? (Práctica 44, CMPC)	SI
78. Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, explique porque.	

Función de Finanzas y Planeación

10.1 Funciones Genéricas.

79. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación realiza las siguientes actividades? (Práctica 45, CMPC)	
a) Estudia y propone al Consejo de Administración la visión estratégica de la sociedad para asegurar su estabilidad y permanencia en el tiempo.	NO
COMENTARIO: ESTA ES UNA FUNCION QUE REALIZA DIRECTAMENTE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION SIN INTERVENCION DE NINGUN ORGANO INTERMEDIO.	
b) Analiza y propone lineamientos generales para la determinación y seguimiento del plan estratégico de la sociedad.	SI
COMENTARIO: SOLO EN LO RELATIVO A LA PERSPECTIVA DE FINANCIAMIENTO.	
c) Evalúa y opina sobre las políticas de inversión y de financiamiento de la sociedad propuestas por la dirección general.	SI
d) Opina sobre las premisas del presupuesto anual y le da seguimiento a su aplicación, así como a su sistema de control (Práctica 49, CMPC).	SI
e) Evalúa los mecanismos que presenta la dirección general para la identificación, análisis, administración y control de riesgos a que está sujeta la sociedad (Práctica 50, CMPC)	SI
COMENTARIO: ANTERIORMENTE SE EVALUABAN A TRAVÉS DEL COMITÉ DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, EL PASADO 26 DE ABRIL DE 2013 EL CONSEJO APROBÓ LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE RIESGOS, EL CUAL DESEMPEÑA DICHAS FUNCIONES.	
f) Evalúa los criterios que presente el Director General para la revelación de los riesgos a que está sujeta la sociedad (Práctica 50, CMPC).	SI
COMENTARIO: ANTERIORMENTE SE EVALUABAN A TRAVÉS DEL COMITÉ DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, EL PASADO 26 DE ABRIL DE 2013 EL CONSEJO APROBÓ LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE RIESGOS, EL CUAL DESEMPEÑARÁ DICHAS FUNCIONES.	

10.2 Aspectos Operativos.

80. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación apoya al Consejo de Administración para que una de las sesiones sea dedicada a la definición o actualización de la visión a largo plazo de la sociedad? (Práctica 46, CMPC)	SI
81. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación apoya al Consejo de Administración en la revisión del plan estratégico que presente la dirección general para su aprobación? (Práctica 47, CMPC)	SI
COMENTARIO: SOLO EN LO RELATIVO A LA PERSPECTIVA FINANCIERA.	
82. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación apoya al Consejo de Administración en el análisis de las políticas que presente para su aprobación el Director General sobre? (Práctica 48, CMPC):	
a) Manejo de tesorería	SI
b) Contratación de productos financieros derivados	SI
c) Inversión en activos	SI
d) Contratación de pasivos	SI
83. ¿Respecto al inciso anterior el órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación, se asegura que estén alineados con el plan estratégico y que correspondan al giro normal de la sociedad? (Práctica 48, CMPC)	SI
84. ¿El Director General le presenta al Consejo de Administración en cada sesión, un informe sobre la situación que guarda cada uno de los riesgos identificados? (Práctica 51, CMPC)	SI
COMENTARIO: EL PASADO 26 DE ABRIL DE 2013 EL CONSEJO APROBO LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE RIESGOS, POR LO QUE ESTA ACTIVIDAD LA REALIZARÁ A TRAVÉS DE DICHO	

CLAVE DE COTIZACIÓN: **COMPARC**

COMPARTAMOS, S.A.B. DE C.V.

**CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS
CORPORATIVAS**

COMITÉ.